



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

8 de septiembre de 2023 N° 503

LISTADOS DE MÉRITOS EN OPOSICIONES

RESULTADOS POSITIVOS

Nos congratulamos de la [urgente publicación de los listados provisionales de méritos](#) en la Ocupación Tipo de DOCUMENTACIÓN para los procesos de estabilización (P1 o exclusivo de méritos y P2 correspondiente a prueba teórica no eliminatoria mas méritos). Tras la difusión de la [citación a la prueba teórica escrita](#) para el 17 de septiembre, desde CGT [solicitamos que se presentase este listado con prontitud](#) para la Ocupación Tipo de Documentación y sea, del mismo modo, tenido también en cuenta para las restantes convocatorias.

El hecho de no publicar el listado provisional de méritos en el procesos de estabilización (sobre todo en el P1 o exclusivo de méritos) con anterioridad al anuncio de citación al teórico provocó inquietud entre aquellas personas con experiencia en RTVE, puesto que no conocían sus posibilidades de acceder a uno de los puestos en este proceso. Ahora quienes obtengan las mayores puntuaciones en la baremación de méritos respecto a las plazas ofertadas podrán así valorar no presentarse al examen teórico. A su vez, esto conlleva un menor trabajo en la gestión de las pruebas.

La publicación del listado provisional de méritos de los procesos de estabilización (P1) con anterioridad a la citación a la prueba teórica escrita supone claramente una ventaja tanto para las personas inscritas como para la organización y gestión de los procesos.

PROXIMAS PRUEBAS

Aunque ya en las mismas negociaciones de las bases de la convocatorias desde [CGT insistimos en la necesidad de tener un calendario para el desarrollo de los procesos y sus correspondientes pruebas](#), no ha sido hasta el 28 de julio cuando por fin [se publicó una mínima previsión](#) de pruebas en septiembre y octubre. Este calendario responde al punto 9 de las bases generales y a un [compromiso en la licitación de la gestión administrativa](#) para estos procesos selectivos. Como se puede comprobar, no atañe a todas las Ocupaciones Tipo y especialidades. Tampoco especifica nada respecto a los plazos para la publicación de los listados de admitidos, resultado de pruebas ni baremación de méritos.



En conclusión, **desconocemos cuando se publicarán los restantes listados definitivos de admisión y exclusión de candidaturas en las ocupaciones Tipo y especialidades pendientes.** Cientos de inscritos en estas oposiciones, que no fueron admitidos en las listas provisionales (principalmente por los fallos en la aplicación de convocatorias), presentaron hace meses las alegaciones y la documentación pertinente. Meses de espera sin saber si les merece la pena o no seguir estudiando. Sin recibir una sola comunicación sobre si la alegación presentada es correcta o cual es el defecto mas específico que ocasiona la exclusión. En muchos casos, la no admisión de la candidatura se justifica bajo un epígrafe tan genérico como “no acreditar la experiencia requerida”, sin poder consultar con nadie responsable sobre cual es la documentación no aceptada. La variedad de titulaciones y experiencias con sus correspondientes acreditaciones precisan en muchas ocasiones aclaraciones que no permite el sistema establecido en las convocatorias selectivas.

Una vez mas, **las bases generales de la convocatoria flaquean en la obligación de transparencia y derechos para las candidaturas.** El resto de sindicatos [aprobaron las bases propuestas por la Dirección](#) excusados en la premura. Sin embargo, la lentitud y desatinos consentidos a [la empresa encargada de la gestión administrativa](#) de estos procesos externos, CEGOS, desmiente las prioridades para la Dirección. Y la grave e insensata complacencia de los sindicatos firmantes.

NO NOS CALLARÁN.